



Factura: 001-003-000020876



20171701023P00431



NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701023P00431					
ACTO O CONTRATO:							
CELEBRACIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE FEBRERO DEL 2017, (1781)					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ROMERO VILLACÍS WILLIAM FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715102447	ECUATORIANA	CELENTE	
Natural	CIENFEROS PINEDA PATRICIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713082928	ECUATORIANA	CELENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	MEDINA LACHO LAS ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500201687	ECUATORIANA	CELESTARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PAULA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/RESERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1,00					

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO



1 ESCRITURA No. 20171701023P00431

2 CESION DE PARTICIPACIONES

3

4 OTORGADO POR:

5 WILLIAM FABIAN ROMERO VILLACIS Y

6 PATRICIA ALEXANDRA CISNEROS PINEDA

7

8 A FAVOR DE:

9 LUIS ANIBAL MEDINA JACHO

10

11 CUANTIA: \$. 1,00

12 DI 2 COPIAS

13 MMV.

14 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano
15 Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles ocho
16 de febrero del dos mil diecisiete, ante mí Doctor Gabriel Cobo
17 Urquiza, Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito,
18 comparecen: por una parte, los cónyuges señores WILLIAM
19 FABIAN ROMERO VILLACIS Y PATRICIA ALEXANDRA
20 CISNEROS PINEDA, de estado civil casados entre sí en
21 calidad de "CEDENTES"; domiciliados en la parroquia La
22 Magdalena, sector La Yaguachi, calle Hualcoco S9-86 y Juan
23 Arévalo, teléfono: 0979326750, correo electrónico:
24 vikingoteur@hotmail.com; y; por otra, el señor LUIS ANIBAL
25 MEDINA JACHO, casado, en calidad de "CESIONARIO",
26 domiciliado en Saquisilí, calle Mariscal Sucre 1517 y Roldós
27 Aguilera, teléfono: 721062, correo electrónico:
28 lamedinac@hotmail.com. Los comparecientes declaran ser de

1 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en
2 este cantón Quito los primeros y en Saquisilí, el último de los
3 comparecientes, hábiles en derecho para contratar y contraer
4 obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de
5 haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas
6 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a
7 esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los
8 comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados
9 de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,
10 ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
11 pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro
12 de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de
13 Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas:
14 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración
15 de la presente escritura de cesión de participaciones, por una
16 parte, los cónyuges señores **WILLIAM FABIAN ROMERO**
17 **VILLACIS Y PATRICIA ALEXANDRA CISNEROS PINEDA**, de
18 estado civil casados entre sí en calidad de "CEDENTES"; y;
19 por otra, el señor **LUIS ANIBAL MEDINA JACHO**, casado, en
20 calidad de "CESIONARIO". Los comparecientes son
21 ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad
22 de Quito, Cantón del mismo nombre, provincia de Pichíncha,
23 hábiles en derecho para contratar y poder obligarse.
24 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía de
25 **TRANSPORTES TURISTICOS VIKINGOTOUR CIA. LTDA.**, se
26 constituyó en esta ciudad de Quito, mediante escritura pública
27 celebrada el dieciocho de septiembre del dos mil seis, ante el
28 Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO



1 Espinosa, aprobada por la Superintendencia de Compañías,
2 mediante Resolución número cero seis Q.U. cero cero tres
3 nueve cinco nueve, de diez y ocho de octubre del dos mil seis,
4 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el
5 número treinta y dos diez, de fecha veinte y dos de noviembre
6 del dos mil seis.- b) Mediante escritura pública otorgada el
7 doce de febrero del dos mil diez, ante el doctor Gabriel Cobo
8 Urquiza, Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito, se
9 Reformo el Objeto Social de la Compañía de Transporte
10 Turísticos Vikingotour Cia. Ltda., inscrita en el Registro
11 Mercantil el cinco de abril del dos mil diez; c) La Junta
12 General Extraordinaria de Socios, de la Compañía
13 VIKINGOTOUR CIA. LTDA., llevada a cabo el día ocho de
14 febrero del dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad
15 autorizar al señor WILLIAM FABIAN ROMERO VILLACIS, ceda
16 y transfiera una participación de un dólar cada una a favor del
17 señor LUIS ANIBAL MEDINA JACHO. TERCERA: CESION Y
18 TRANSFERENCIA.- Con estos antecedentes, los señores
19 cónyuges WILLIAM FABIAN ROMERO VILLACIS Y PATRICIA
20 ALEXANDRA CISNEROS PINEDA, en forma libre y voluntaria,
21 ceden y transfieren a favor del señor: LUIS ANIBAL MEDINA
22 JACHO, una participación. CUARTA: PRECIO.- El valor
23 nominal de la participación cedida es de un dólar. QUINTA:
24 INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan
25 facultadas para obtener que la presente escritura sea
26 marginada en la Superintendencia de Compañías, marginada
27 en la Notaría Cuadragésima del cantón Quito e inscrita en el
28 Registro Mercantil del cantón Quito. SEXTA: GASTOS.- Los

1 gastos que generen la celebración de la presente escritura
 2 pública correrán de cuenta del CESIONARIO. SEPTIMA:
 3 INTEGRACION DEL CAPITAL.- Después de esta transferencia
 4 o cesión de participaciones, el capital de la Compañía, queda
 5 integrado de la siguiente manera:

6	SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	No. PARTICIPACIONES
7		SUSCRITO	PAGADO	
8	WILLIAM FABIAN			
9	ROMERO VILLACIS	\$ 196,00	\$ 196,00	196 DE 1,00 C/U
10	ROMEL FABIAN			
11	GUERRON ALMEIDA	\$ 99,00	\$ 99,00	99 DE 1,00 C/U
12	HECTOR TRAJANO			
13	ROMERO ROMERO	\$ 98,00	\$ 98,00	98 DE 1,00 C/U
14	NELSON ARMANDO			
15	MORILLO OBANDO	\$ 1,00	\$ 1,00	1 DE 1,00 C/U
16	BYRON GUILLERMO			
17	REALPE GODOY	\$ 1,00	\$ 1,00	1 DE 1,00 C/U
18	EDUARDO PEDRO			
19	ROMERO VILLACIS	\$ 1,00	\$ 1,00	1 DE 1,00 C/U
20	RODRIGUEZ Z.			
21	PABLO DAVID	\$ 1,00	\$ 1,00	1 DE 1,00 C/U
22	PARRA QUISHPE			
23	LUIS ENRIQUE	\$ 1,00	\$ 1,00	1 DE 1,00 C/U
24	PUETATE PEREZ			
25	FAUSTO RAUL	\$ 1,00	\$ 1,00	1 DE 1,00 C/U
26	MEDINA JACHO			
27	LUIS ANIBAL	\$ 1,00	\$ 1,00	1 DE 1,00 C/U
28	TOTAL	\$ 400,00	\$ 400,00	400

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO



1 OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Forman parte de este
2 escritura; copia certificada del Acta de la Junta General
3 Extraordinaria de Socios de la Compañía, que hace relación a la
4 autorización para la cesión de participaciones. Usted señor
5 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de ello para la
6 plena validez de este instrumento. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO
7 DE LA MINUTA, la que junto con los documentos anexos y
8 habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública
9 con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas
10 sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Julio Hernán
11 González, Abogado con registro profesional número diecisiete
12 guión dos mil uno guión doscientos noventa y siete del Foro de
13 Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura.- Los
14 comparecientes autorizan expresamente la consulta en línea y
15 verificación de sus respectivos datos en el Sistema Nacional de
16 Consulta Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil,
17 Identificación y Cedulación. Para la celebración de la presente
18 escritura se observaron todos los preceptos y requisitos previstos
19 en la ley notarial; y, leida que les fue a los comparecientes, por mí
20 el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto,
21 quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría de todo lo
22 cual doy fe.

23

24

25

26 f) WILLIAM FABIAN ROMERO VILLACIS

27 C.C. 171510248 7

C.V. 074-0057

28

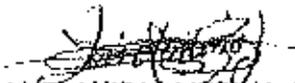
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



f) PATRICIA ALEXANDRA CISNEROS PINEDA

C.C. 1713862926

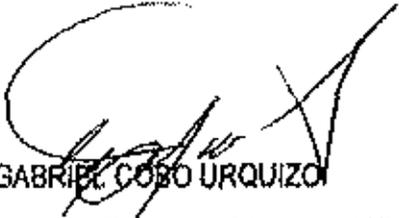
C.V. 026-0071



f) LUIS ANIBAL MEDINA JACHO

C.C. 0500201587

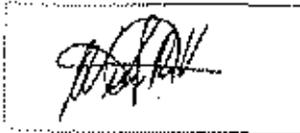
C.V. 007-0198



DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZA
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715102487

Nombres del ciudadano: ROMERO VILLACIS WILLIAM FABIAN

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/MEJIA/MACHACHI

Fecha de nacimiento: 2 DE JUNIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CISNERÓS PINEDA PATRICIA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 17 DE AGOSTO DE 2000

Nombres del padre: ROMERO ROMERO HECTOR TRAJANO

Nombres de la madre: VILLACIS COLLAGUAZO MARIA ISABEL

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 3 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: MONICA DE LOS ANGELES MUÑOZ VILLACREZ - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 171-007-34572



171-007-34572

Ing. Jorge Troya Fuentes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.02.03 17:43:02 EC
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSUARIOS

CIUDADANA
 ATILIO Y ROSALES
RÓMERO VILLACIS WILLIAM FABIAN
 EDUARDIN NACHOPEÑO
 FICHINCHA
 NEJIA
 MAGUACHI
 FECHA DE NACIMIENTO 1978-06-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 PATRONA ALEXANDRA
 GILMEROS PIÑEIRA

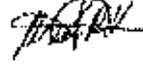
171510248-7




INSTRUCCION
INDICAR LEYADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RÓMERO RÓMERO HECTOR TRAJANO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLACIS COLLAQUIAZO MARIA ISABEL
 CIUDAD Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-06-13
 FECHA DE EXPIRACION
2021-06-13

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO FAMILIAR

0334372227

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

SERVICIO DE SUFRAGIO
 II PERIODO ELECTORAL 2013-2015

074
074 - 0057 **1715102487**
 NÚMERO DE IDENTIFICACION CIUDAD
RÓMERO VILLACIS WILLIAM FABIAN

FICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	LA NACIONAL	1
QUITO		
CANTÓN	PARACURU	ZONA

17 JUN 2013
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE QUITO
 Da fe y acuerdo con la facultad prevista en el
 numeral 5 Art 18 de la Ley Notarial de la
 que la COPIA que antecede es fiel el
 documento presentado ante mí

QUITO
 08 FEB 2014
 Dr. Gabriel Robo D.
 NOTARIO VIGESIMA TERCERA DE QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713862926

Nombres del ciudadano: CISNEROS PINEDA PATRICIA ALEXANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 16 DE ABRIL DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROMERO VILLACIS WILLIAM FABIAN

Fecha de Matrimonio: 17 DE AGOSTO DE 2000

Nombres del padre: CISNEROS MIGUEL ANGEL

Nombres de la madre: PINEDA CLARA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 17 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 8 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: MONICA DE LOS ANGELES MUÑOZ VILLAGREZ - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 170-097-34619



170-007-34619

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Cómunica firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.02.08 12:19:59 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



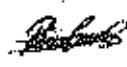

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO PÚBLICO
 IDENTIFICACIONES ECUATORIANAS

Cédula de Identificación: 171386292-6


 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APLICACIÓN ESPECIAL
 CISENEROS PINEDA PATRICIA ALEXANDRA
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 SANTA FE
 FECHA DE NACIMIENTO: 1960-04-18
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 WILLIAM FABIAN ROMERO VILLACRE



INSTRUMENTO PÚBLICO
 BARRILEGATO
 ASESORES: ROBERTO DEL CASTILLO
 CISENEROS RAQUEL ALBERTO
 ASESORES: NOLIN SCA LA AMON
 PINEDA CLARA DEL CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EFECTUACIÓN
 QUITO
 2017-02-17
 SEÑAL DE EMPUJONES
 2022-05-17

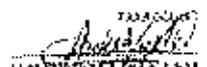
841321127


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

026
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ACCIONES ELECTORALES 2017

026 - 0071 1713862926
 VOTANTE DE CÉDULA CÉDULA
 CISENEROS PINEDA PATRICIA ALEXANDRA

PROVINCIA	DISTRITO	
QUITO	LA MARQUEZANA	1
CANTÓN	SANTA FE	0004


 DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO PÚBLICO

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA por antecedente es fiel al documento presentado ante mí.

Fecha: 08 FEB 2017

Dr. Gabriel Eche J.
 ABOGADO EN LA LEY (190700000)





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0500201587

Nombres del ciudadano: MEDINA JACHO LUIS ANIBAL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SAQUISILI/SAQUISILI

Fecha de nacimiento: 6 DE MARZO DE 1936

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BÁSICA

Profesión: CHÓFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OÑATE MARINA L

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MEDINA MANUEL

Nombres de la madre: JACHO MARIA

Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 8 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: MONICA DE LOS ANGELES MUÑOZ VILLAGRÉZ - PICHINCHA-GUITO-N° 23 - PICHINCHA - GUITO



N° de certificado: 176-007-34532



176-007-34532

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digital signed by:
OSWALDO THOY FUENTES
Date: 2017.02.08 12:30:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 EDUCACIÓN DE LA FAMILIA
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
 N.º **D50020158-7**

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**MEDINA JACHO
 LUIS ANIBAL**

LUGAR DE NACIMIENTO
**TEOPANA
 ESMERALDAS
 PASTORIS**

FECHA DE NACIMIENTO **1991-03-05**
 PAIS DE ORIGEN **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 FIRMAS **L**
 GRUPO SANGUÍNEO **B**



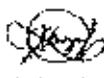


INSTRUMENTO BÁSICO
PROFESIÓN REGULADA
CHOFER PROFESIONAL

AFILIADO A ASOCIACIÓN DEL CHOFER
ANONIMA MANUELA
PARTECIPES Y SOCIOS DE LA MANERA
JACHO MARRA

FECHA Y FECHA DE EXPIRACIÓN
LA TACUNGA
2018-03-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-01





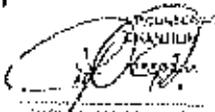

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO NACIONAL DE ELECTORAL

001
001 - C 1 88
0500201587

REGISTRADO EN LA CÉDULA
MEDINA JACHO LUIS ANIBAL

TEOPANA
ESMERALDAS
PASTORIS

TEOPANA
ESMERALDAS
PASTORIS


NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la Cédula que antecede es igual al documento presentado solo me

Quito a **08 FEB 2017**

Dr. Gabriel Cobo U.
 Notario Público de QUITO





Río Coca E8-39 Y Av. Los Shyr

Telefax. 022440779

vikingotour@hotmail.com

ACTA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

En la ciudad de Quito, a los 8 días del mes de Febrero del dos mil diecisiete en el local de la empresa ubicada en la Av. De los Shyris y Río Coca E8-39, se reúnen los señores: WILLIAM FABIAN ROMERO VILLACIS, con ciento noventa y siete participaciones de un dólar cada una; ROMEL FABIAN GUERRON ALMEIDA, con noventa y nueve participaciones de un dólar americano cada una; HECTOR TRAJANO ROMERO ROMERO, propietario de noventa y nueve participaciones de un dólar americano cada una; NELSON ARMANDO MORILLO OBANDO con una participación de un dólar americano; PARRA QUISHPE LUIS ENRIQUE con una participación de un dólar americano; REALPE GODOY BYRON GUILLERMO con una participación de un dólar americano; RODRIGUEZ ZAMBRANO PABLO DAVID con una participación de un dólar americano EDUARDO PEDRO ROMERO VILLACIS y PUETATE PEREZ FAUSTO RAUL con una participación de un dólar americano; socios de la compañía, que representan el 100% del capital social, suscrito y pagado íntegramente. De conformidad con el Art. 238 de la ley de compañías vigente, siendo las 16H00 del día antes señalado.

Los comparecientes manifiestan su voluntad de reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de socios con el exclusivo objeto de decidir acerca de la cesión de las participaciones que van a realizar los socios, para lo cual por unanimidad designan al señor BYRON GUILLERMO REALPE GODOY, como secretario quien estando presente acepta la designación y promete desempeñarlo conforme a la ley.

A continuación el señor NELSON ARMANDO MORILLO OBANDO, en su calidad de Presidente de la compañía, pide al señor Secretario, elabore un listado de los asistentes constatando la presencia de todos los socios y que sus participaciones componen la totalidad del capital social, luego de lo cual se declara constituida la Junta General Extraordinaria Universal de Socios y se procede a aprobar el único punto del orden del día que dice:



*Cesión de participaciones del socio WILLIAM FABIAN ROMERO VILLACIS.

El señor Presidente preside la Cesión y concede la palabra al socio antes Indicado, quien manifiesta su voluntad de ceder una participación a la persona natural o jurídica que está interesada en adquirirlas, por lo tanto solicita la autorización de la Junta General para proceder a la cesión de sus participaciones.

Acto seguido los socios presentes por unanimidad resuelven autorizar al señor WILLIAM FABIAN ROMERO VILLACIS, cede una participación de la compañía, de la siguiente forma: El señor WILLIAM FABIAN ROMERO VILLACIS, cede una participación de un dólar americano a favor del señor LUIS ANIBAL MEDINA JACHO,

La Junta declara que el valor de la totalidad de participaciones adquiridas por los cesionarios es de un dólar americano que deberán ser cancelados en moneda de curso legal cuando se suscriba la respectiva escritura pública. La Junta General autoriza a los socios cedentes, para que suscriban la escritura pública de cesión de participaciones a favor de los CESIONARIOS. De igual forma la Junta general por unanimidad deja constancia de su renuncia al derecho preferente que por ley les corresponde.

Con la cesión de participaciones que han realizado los socios el cuadro de integración de capital quedaría de la siguiente forma:



SOCIO	NACIONALIDAD	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES
WILLIAM FABIAN ROMERO VILLACIS	ECUATORIANA	196,00	196
ROMEL FABIAN GUERRON ALMEIDA	ECUATORIANA	99,00	99
HECTOR TRAJANO ROMERO ROMERO	ECUATORIANA	98,00	98
NELSON ARMANDO MORILLO OBANDO	ECUATORIANA	1,00	1
BYRON GUILLERMO REALPE GODOY	ECUATORIANA	1,00	1



EDUARDO PEDRO ROMERO VILLACIS	ECUATORIANA	1,00	1
PABLO DAVID	ECUATORIANA	1,00	1
PARRA QUISHPE LUIS ENRIQUE	ECUATORIANA	1,00	1
PUETAT PÉREZ FAUSTO RAUL	ECUATORIANA	1,00	1
MEDINA JACHO LUIS AIBAL	ECUATORIANA	1,00	1



WILLIAM FABIAN ROMERO VILLACIS

C.I. 1715102487

ROMEL FABIAN SERRON ALMEIDA

C.I. 0400527305

HECTOR TRAJANO ROMERO ROMERO

C.I. 1704116910

NELSON ARMANDEO MORILLO OBANDO

C.I. 0401295431

BYRON GUILLERMO REALPE GODOY

C.I. 1002432746



Vikingo
TURISMO

EDUARDO PEDRO ROMERO VILLACIS

C.I 1716360001

PABLO DAVID RODRIGUEZ SAMBRANO

C.I 1715740310

PARRA QUISHPE LUIS ENRIQUE

C.I.1711141505



PUETATE PÉREZ FAUSTO RAÚL

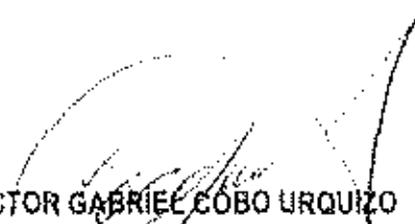
C.I 0400711857

EMAIL:lv4imgobcun@gmail.com

Handwritten signature or mark at the bottom right of the page.

**DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO**

gò ante mi, una escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**; otorgada por **WILIAM FABIAN ROMERO VILLACIS Y OTRA**; a favor de **LUIS ANIBAL MEDINA JACHO**; y en fe de lo cual confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito a. veinte de abril del dos mil diecisiete


**DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO**



F.T.



Factura: 001-001-000025559



20171701040001076

NOTARIA PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701040001076

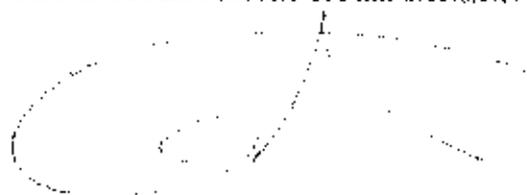
MATRIZ	
FECHA:	1 DE JUNIO DEL 2017 (144)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	TRANSPORTES TURISTICOS VIKINGSTRAVELS E.TEA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-02-2008
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE RAZÓN SOCIAL:	TIPO INTERVENIENTE:	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	Nº IDENTIFICACION:
ANERINA JACQUELINE ANEVAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEOLA	0500291284
A FAVOR DE			
NOMBRE RAZÓN SOCIAL:	TIPO INTERVENIENTE:	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	Nº IDENTIFICACION:

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-02-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIA PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía TRANSPORTES TURISTICOS VIKINGOTOUR CIA LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el dieciocho de Septiembre de dos mil seis, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.-
Quito, a uno del mes de Junio del año dos mil diecisiete.-



DR. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 34610



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	26628
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	483
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA TERCERA /QUITO /08/02/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES TURISTICOS VIKINGOTOUR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 1 PARTICIPACION DE UN DOLAR A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3210 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2006..

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N55-78 Y GASPAR DE VILLARDEL